UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 015-2022-FCE-CF

Ayacucho, 25 de enero de 2022

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mg. Félix CALLE HUAMÁN, Jefe de Prácticas a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 2146271 con fecha 28 de octubre de 2021 solicitó la ratificación de su nombramiento;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario, artículo 97 y numeral 100.2 del artículo 100 del Reglamento General (parte I), aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU, el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 02 de diciembre de 2021, designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidida por el Dr. Juan PARIONA CAHUANA, Profesor Principal; Mg. Andrés Roberto TOSCANO SOTOMAYOR, Profesor Asociado; y Mg. Sonia LEÓN CONGA, Profesora Auxiliar, para la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento de la docente solicitante;

Que, el presidente de la comisión evaluadora y responsabilidad administrativa citada en el párrafo precedente, con Memorando N° 009-2021-UNSCH con fecha 22 de diciembre de 2021 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el numeral 100.3 y 100.4 del artículo 100 del Reglamento General (parte I);

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria virtual de fecha 19 de enero de 2022, procedió con el análisis y sanción del resultado de la evaluación y calificación del expediente del Mg. Félix CALLE HUAMÁN, procesada y remitida por la comisión Especial y Responsabilidad Administrativa y como consecuencia advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el numeral 100.1 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, modificado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU; por tanto, se pronunció por unanimidad como aprobado y procedente la solicitud de ratificación de nombramiento de la docente solicitante, con puntaje total de 46.00 puntos, que corresponde al periodo de evaluación comprendido del 29 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre de 2019 (RR Nº 1289-2019-UNSCH-R) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente comprendido del 29 de diciembre de 2019 al 28 de diciembre de 2021;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 015-2022-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 100.5 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, por encontrarse coherente y concordantes con normas el proceso de ratificación de nombramiento de docente, procede su aprobación y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 19 de enero de 2022;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO, APROBAR Y PROPONER la ratificación de nombramiento del **Mg. Félix CALLE HUAMÁN**, docente de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, **como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, comprendido del 29 de diciembre de 2019 al 28 de diciembre de 2021.**

Artículo 2º.- REMITIR por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario, el presente acto administrativo y el respectivo expediente en 52 folios para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DAECH
Mg. Félix CALLE HUAMÁN
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DECANO - UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO TERROCAL ORDAYA
DECANO